

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>			
	FECHA 7-Dic-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO SCC-I-017	PÁGINA 1 de 15

## 1. OBJETIVO

Establecer el instructivo para facilitar a los agentes aprovechadores y/o entidades gestoras, el diligenciamiento y radicación de la información a reportar en el formulario único de solicitud para el aprovechamiento económico del espacio público, de acuerdo con la normatividad vigente.

## 2. ALCANCE

Este instructivo aplica a la Dirección Administrativa de Espacio Público, Dirección Administrativa de Contratación Pública e interesados, inicia con la solicitud o descargue del formulario de solicitud para el aprovechamiento económico del espacio público y finaliza con la radicación de la misma.

## 3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este instructivo, es el Director Administrativo de Espacio Público.

## 4. MARCO LEGAL

- Constitución Política Nacional – Artículo 82
- Ley 388 de 1997. Espacio público en instrumentos de planeación
- Artículos 2.2.3.3.3, 2.2.3.3.1 y 2.2.3.3.2. del Decreto del Decreto Nacional 1077 de 2015. Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
- Ley 1801 de 2016. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.
- Artículo 1 de la Ley 1988 de 2019. Política Pública del Vendedor Informal
- Artículos 2 y 39 de la Ley 2079 de 2021 Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.
- Acuerdo 004 de 2015. Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto con sentido 2015-2027”.
- Decreto 0286 de 2021 de la Alcaldía Municipal de Pasto modificado parcialmente por el Decreto 0478 de 2022. Aprovechamiento económico del espacio público

## 5. DEFINICIONES

**Agentes aprovechadores:** Son entidades públicas del orden nacional o territorial, personas naturales o jurídicas o comunidades organizadas, legalmente constituidas, intere-

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
	7-Dic-23	01	SCC-I-017	2 de 15

sadas en promocionar y fomentar el uso ordenado del espacio público, el respeto por el medio ambiente y la diversidad de expresiones culturales, así como en generar ingresos que permitan garantizar la conservación y sostenibilidad del espacio público.

**Entidades Gestoras:** Son entidades de la administración municipal que buscan articular los procesos de aprovechamiento económico del espacio público, los cuales podrán suscribir alianzas con los agentes aprovechadores para vincularse a los procesos de aprovechamiento, de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en el manual de funciones y competencias laborales y lo previsto en el plan de desarrollo.

**Espacio público:** Es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

**Retribución:** Es el valor, en dinero o en especie, que entrega el aprovechador como contraprestación por la realización de una actividad con motivación económica en el espacio público a favor del Municipio de Pasto.

**Temporalidad:** Las actividades de aprovechamiento económico del espacio público están condicionadas en el tiempo, no tienen vocación de permanencia, ni generan derechos adquiridos. La temporalidad está ligada estrictamente a lo establecido en los instrumentos mediante los cuales se asigna el espacio público para su aprovechamiento económico y la modalidad establecida en el mismo.

**Usos de Espacios Públicos:** Es la indicación normativa sobre la actividad que se puede desarrollar en un determinado espacio geográfico de conformidad con lo planificado y reglamentado en el P.O.T. Se constituye en una variable del estudio de zonas homogéneas físicas para la determinación de valores unitarios del uso de los suelos.

## 6. CONTENIDO

### 1. Solicitud del formato

Para realizar la solicitud se puede gestionar de dos maneras que se describen a continuación:



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
7-Dic-23	01	SCC-I-017	3 de 15

- Solicite el formato con el instructivo y su debida capacitación en la oficina de la Dirección Administrativa de Espacio Público en la dirección Carrera 21B Nro. 19 – 37 Edificio Jacomez 4to Piso.
- Ingresa al portal Web interno de la Alcaldía de Pasto, [www.intranetpasto.gov.co](http://www.intranetpasto.gov.co), seleccione la pestaña de sistemas de gestión e ingrese en de calidad

INTRANET ALCALDÍA DE PASTO

INICIO NUESTRA ENTIDAD SISTEMAS DE GESTIÓN CIRCULARES INTERNAS DESCARGAS BUSCAR

Sigámonos en Telegram Únete @ipasto

# LA ENERGÍA

**Apaga**  
Apaga equipos eléctricos que no estén usando.

**Desconecta**  
Desconecta los equipos eléctricos que no se estén usando.

**Luz natural**  
Aprovecha al máximo la luz natural, mantén las ventanas despejadas.

**Al salir**  
Apaga los bombillos de tu sitio de trabajo al terminar la jornada laboral.

**FORMAS DE HACER USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

PASTO LA GRAN CAPITAL ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE APOYO JURÍDICO

do a va.tawkto...



ALCALDÍA DE PASTO

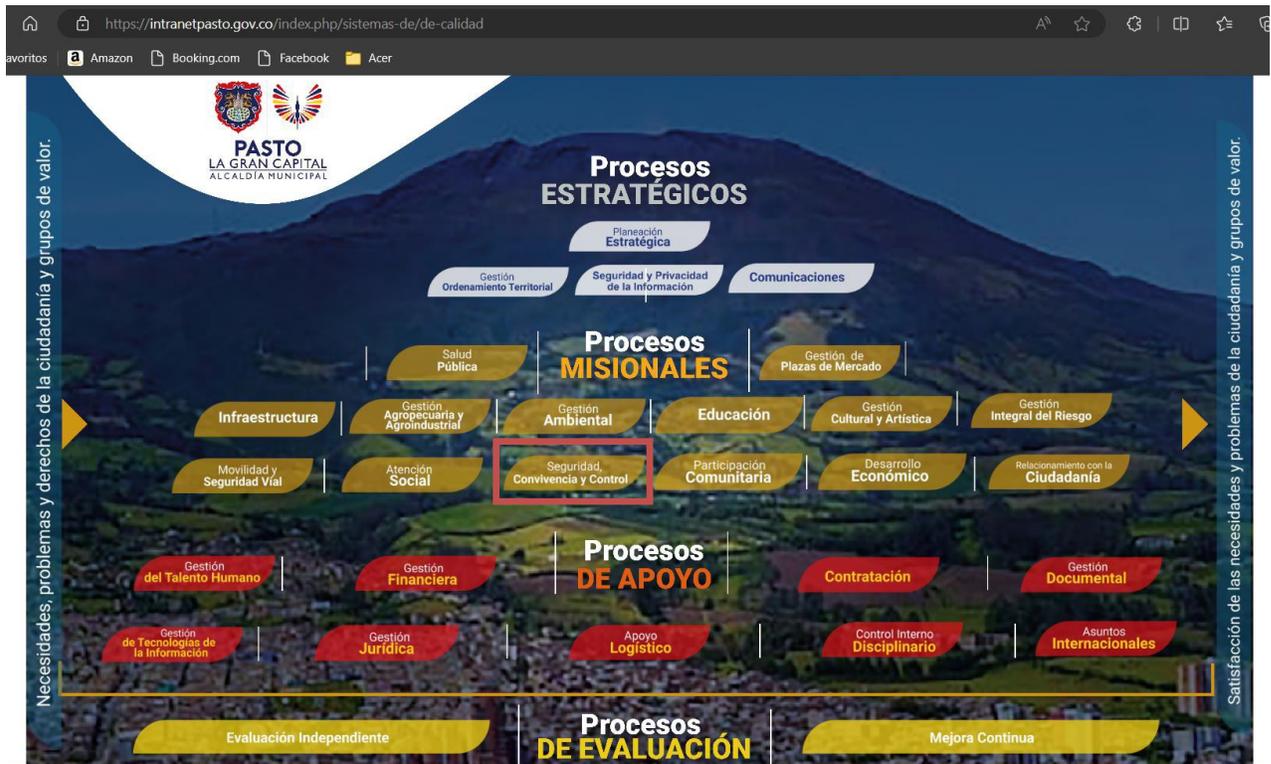
### PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
7-Dic-23	01	SCC-I-017	4 de 15

Seleccione el proceso Seguridad Convivencia y Control





ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA

7-Dic-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

SCC-I-017

PÁGINA

5 de 15

Seleccione la opción formatos

The screenshot shows the Intranet interface for the Municipality of Pasto. The top navigation bar includes 'INTRANET ALCALDÍA DE PASTO', 'INICIO', 'NUESTRA ENTIDAD', 'SISTEMAS DE GESTIÓN', 'CIRCULARES INTERNAS', 'DESCARGAS', and 'BUSCAR'. A Telegram link 'Únete @ipasto' is also present. The main content area is titled 'Seguridad Convivencia y Control' and lists several categories: 'Procedimientos (20)', 'Instructivos - SCC (6)', 'Formatos SCC (155)', and 'Manuales - SCC (0)'. The 'Formatos SCC (155)' category is highlighted with a red box. Below the categories, there are three document entries, each with a 'Details' and 'Download' button. The first entry is 'pe\_f\_047\_normograma\_v1\_scc\_seguridad\_y\_convivencia\_ciudadana', the second is 'pe\_f\_047\_normograma\_v1\_scc\_justicia\_y\_derechos\_humanos', and the third is 'pe\_f\_047\_normograma\_v1\_scc\_control\_y\_espacio\_publico'. The browser's address bar shows the URL 'https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/documentos-intranet/category/109-formatos-scc-control-y-espacio-publico'. The system tray at the bottom shows the date and time as 4:22 p.m. on 15/12/2023.

Busque y descargue el formato scc\_f\_191\_formato solicitud\_aeep

The screenshot shows the 'Formatos SCC' page. The title 'Formatos SCC' is at the top. Below it, there is a list of documents. The first document, 'scc\_f\_191\_formato\_solicitud\_aeep\_v1', is highlighted with a red box and has a 'New' badge. Each document entry includes a 'Details' button and a 'Download' button. The other documents listed are 'scc\_f\_190\_informe\_inspeccion\_ocular\_practica\_pruebas\_v1', 'scc\_f\_188\_caracterizacion\_socioeconomica\_v1', 'scc\_f\_187\_designacion\_y\_aceptacion\_de\_procesos\_v1', and 'scc\_f\_186\_certificado\_de\_residencia\_v1' (with a 'Hot' badge).

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 21 B No.19-37 Edificio Jacomez

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>			
	FECHA 7-Dic-23	VERSIÓN 01	CÓDIGO SCC-I-017	PÁGINA 6 de 15

## 2. El Instructivo contiene la información para diligenciar el formato

ENTIDAD GESTORA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	

2.1 **Entidad Gestora:** son entidades de la Administración Municipal que buscan articular y/o aliarse con agentes aprovechadores para iniciar procesos de aprovechamiento económico del espacio público.

3. **Datos del Agente Aprovechador:** son entidades públicas del orden nacional o territorial, personas naturales o jurídicas o comunidades organizadas que pueden presentar una propuesta para aprovechamiento económico del espacio público. Para la propuesta pueden o no realizar una alianza con una entidad gestora.

AGENTE APROVECHADOR SOLICITANTE					
PERSONA NATURAL:		PERSONA JURÍDICA:		ENTIDAD PÚBLICA:	
OTRA:					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA:		NIT:	
DIRECCIÓN:					
TELÉFONO(S):		E-MAIL:			
NOMBRE REP. LEGAL:				CÉDULA	

3.1 El agente aprovechador solicitante puede ser una persona natural, jurídica, entidad pública u otra figura (JAC, JAL, sindicatos, etc.).

3.2 Nombre de la persona natural o la razón social de la persona jurídica.

3.3 Tipo de Identificación: Puede ser el documento de identidad o el Nit.

3.4 Dirección exacta para notificación: requisito de la persona natural o jurídica solicitante

3.5 Teléfono y correo electrónico: colocar los números de teléfono fijo o celular y correo electrónico para notificación.



ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL**

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO**

FECHA

7-Dic-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

SCC-I-017

PÁGINA

7 de 15

3.6 Nombre de representante legal y cédula: Para las personas jurídicas es la persona que por disposición legal corresponde a actuar en nombre de la empresa. Para las personas naturales no aplica.

3.7 Firma del solicitante.

**4. Información de la actividad propuesta para aprovechamiento**

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA PARA APROVECHAMIENTO	
ACTIVIDAD/EVENTO	
DIRECCIÓN:	
ÁREA DE APROVECHAMIENTO EN M2:	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O EVENTO:	

4.1 Se debe incluir el nombre de la actividad o evento.

4.2 Dirección donde se propone realizar la actividad y/o evento.

4.3 Se debe incluir el área aproximada que se va a utilizar para la actividad o el evento.

4.4 Se debe realizar una breve descripción de la actividad o evento que se propone realizar para el aprovechamiento económico del espacio público.

**5. Modalidad de aprovechamiento económico del espacio público.**

MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO	
USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO SIN PAGO DE RETRIBUCIÓN	
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	
APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO	
APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO POR EL MUNICIPIO	

5.1 Uso temporal al espacio público sin pago de retribución: Modalidad mediante la cual se desarrollan actividades de carácter temporal por parte de entidades públicas de orden nacional, territorial o local, sin ánimo de lucro, las cuales no serán objeto de pago de retribución. Estas actividades serán autorizadas mediante acto administrativo expedido por la DAEP en cumplimiento de los requisitos previstos para el efecto.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 21 B No.19-37 Edificio Jacomez



ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL**

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO**

<b>FECHA</b> 7-Dic-23	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CÓDIGO</b> SCC-I-017	<b>PÁGINA</b> 8 de 15
--------------------------	----------------------	----------------------------	--------------------------

5.2 Administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público: Modalidad a través de la cual las personas naturales, jurídicas o comunidad organizada, legalmente constituida, se compromete a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de un espacio público mediante la suscripción de un contrato, en el cual se deberá estipular el pago de una retribución. La suscripción del contrato se regirá por lo establecido en el Decreto 0286 del 2021, en el reglamento y la normatividad vigente.

5.3 Aprovechamiento Económico del Espacio Público: Modalidad a través de la cual las personas naturales, jurídicas o comunidad organizada, legalmente constituida, para usar temporalmente un espacio público y aprovecharlo económicamente, a través de la suscripción de un contrato, en el cual se deberá estipular el pago de una retribución. La suscripción del contrato se regirá por lo establecido en el Decreto 0286 del 2021, en el reglamento y la normatividad vigente.

5.4 Aprovechamiento Económico del Espacio Público por el municipio: corresponde a la modalidad, a través de la cual, una dependencia de la administración municipal se compromete al aprovechamiento económico del espacio público en virtud de una actividad o evento organizados con sus grupos de valor en cumplimiento del plan de desarrollo municipal. Esta modalidad será presentada y justificada por la dependencia interesada y aprobada por el Comité de Aprovechamiento Económico y Mantenimiento del Espacio Público.

**6. Plazos de Aprovechamiento**

PLAZOS DE APROVECHAMIENTO							
TIEMPOS CORTOS		TIEMPOS MEDIOS		TIEMPOS EXTENDIDOS		TIEMPOS LARGOS	

6.1 Tiempos Cortos: Inferiores a un mes

6.2 Tiempos Medios: Desde un mes (1) hasta un año

6.3 Tiempos Extendidos: más de un (1) año hasta cinco (5) años



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
7-Dic-23	01	SCC-I-017	9 de 15

6.4 Tiempos Largos: más de cinco (5) años

7. Horario

HORARIO			
FECHA DE INICIO:		FECHA FINALIZACIÓN:	
HORA DE INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	

7.1 Son las fechas y los tiempos que se proponen para el inicio de las actividades temporales permitidas de aprovechamiento económico del espacio público.

8. Requisitos mínimos

Se deben diligenciar las casillas anexando los documentos solicitados y registrando la cantidad de hojas anexas física o electrónicamente (folios). Igualmente, se deben analizar los requisitos que aplican o No Aplican (N/A) para personas naturales o jurídicas que presenten la propuesta de aprovechamiento como agentes aprovechadores.

REQUISITOS MÍNIMOS			ESPACIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
DOCUMENTOS ANEXOS	FOLIOS	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CEDULA DE CIUDADANÍA					
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
PERSONERÍA JURÍDICA					
RUT					
RUP					
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA					
PAZ Y SALVO MUNICIPAL					
CERTIFICADOS (Antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, medidas correctivas, antecedentes judiciales)					
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA					
PLANIMETRÍA DE LA PROPUESTA					
PRONÓSTICO DEL MERCADO/PARTICIPANTES/ASISTENTES/AFORO					

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>			
	<b>FECHA</b> 7-Dic-23	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CÓDIGO</b> SCC-I-017	<b>PÁGINA</b> 9 de 15

Las casillas frente a cada requisito, con el título espacio para la administración municipal, son de diligenciamiento exclusivo de la alcaldía municipal para realizar las evaluaciones respectivas de cumplimiento de los documentos anexos en forma y fondo, para la autorización en los siguientes pasos del procedimiento hasta el comité de aprovechamiento económico.

8.1 Cédula: Copia al 150% del documento de Identificación de la persona que realiza el trámite.

8.2 Certificado de existencia y representación legal: es la representación legal que expide la Cámara de Comercio para personas jurídicas con una fecha de expedición no menor a 30 días a la radicación de la solicitud.

8.3 Personería Jurídica: Es el documento de reconocimiento que el Estado le brinda a entidades civiles sin fines de lucro que tienen como finalidad el bien común.

8.4 Rut: Es el Registro Único Tributario de la DIAN tanto para personas naturales como jurídicas.

8.5 Rup: Es el Registro Único de Proponentes. Es el documento en el cual se deben inscribir personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales.

8.6 Certificación de Experiencia: Documentos o certificados de su participación en actividades o eventos similares anteriores.

8.7 Paz y salvo Municipal: Certificado emitido por Secretaría de Hacienda, donde se refleja su estado frente a deudas o sanciones con el municipio de Pasto.

8.8 Certificados antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas: Es la verificación de cómo se encuentra la persona con todos los entes antes mencionados.

8.9 Memoria Explicativa: Es un documento técnico donde se explique claramente la propuesta de aprovechamiento económico del espacio público. En esta memoria debe contener toda la información de la propuesta, lo que se va a realizar, tanto en forma como de fondo.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>			
	<b>FECHA</b> 7-Dic-23	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CÓDIGO</b> SCC-I-017	<b>PÁGINA</b> 9 de 15

Igualmente, se deben tener en cuenta las afectaciones del entorno ante la propuesta de aprovechamiento. Por lo tanto se deben presentar en la memoria los impactos positivos o negativos al entorno, donde se describe los posibles riesgos que pueda ocasionar la realización de la actividad económica temporal en el espacio público propuesto y el área de influencia del mismo, ubicada en un radio de una (1) manzana del entorno por los distintos costados del espacio público propuesto, lo mismo que las acciones que adelantará el agente aprovechador de la actividad temporal para mitigar estas afectaciones.

Los costos asociados a la formulación de este estudio técnico serán asumidos por el agente aprovechador.

8.10 Planimetría de planta, cortes y fachadas debidamente escaladas donde se grafique la propuesta de aprovechamiento económico del espacio público con los siguientes contenidos:

- El tipo y la ubicación del mobiliario modular al utilizar para desarrollar la actividad con el área de ocupación del mobiliario.
- La representación gráfica de las áreas de circulación peatonal existentes en el espacio público y especialidad de tipo de superficie (concreto o césped) sobre las que se plantean las circulaciones con el mobiliario propuesto, particularizando para el caso de los parques, plazas y plazoletas.
- La circulación que garantice que no se afecte la accesibilidad a través de los mismos.
- La volumetría resultante de la ubicación del mobiliario a utilizar y su relación parcial con el lugar en el que se ubica y los elementos existentes en el mismo.
- Localización de la cometa y evacuación de agua. Para permisos de más de 0 días deberá incluirse el manejo de cubiertas y de agua lluvias.
- Cuando se requiera iluminación y energía, se deberá incluir la localización de la acometida de la fuente de energía y del permiso de la conexión de la entidad prestadora del servicio o del usuario que así lo utilice.
- Localización de los servicios sanitarios a disposición del público cuando la actividad dure más de 8 horas diarias y más de 3 días continuos. Estos servicios podrán ser prestados mediante mobiliario urbano transportable o con base en convenios con uno o más establecimientos comerciales o viviendas, ubicados en un radio no mayor a 300 metros de distancia medida a partir de los límites exteriores del espacio. En este caso deberá anexarse certificación del establecimiento o residente del inmueble donde se prestará el servicio. Se



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
7-Dic-23	01	SCC-I-017	12 de 15

deberá disponer de por lo menos un servicio sanitario por cada cien (100) metros cuadrados de ocupación del espacio público con el uso autorizado.

- Si la comercialización de bienes y servicios, por ejemplo, en la manipulación de alimentos requiere de permiso o certificación en específico, deberá allegarse con la solicitud.

Los costos asociados a la formulación de este estudio técnico serán asumidos por el agente aprovechador.

8.11 Pronostico del Mercado Participantes Asistentes y aforo: Es un estudio donde se presente los pronósticos de ventas, la cantidad de participantes o asistentes a la actividad o la capacidad máxima de personas que pueden estar en el espacio público propuesto.

Los costos asociados a la formulación de este estudio técnico serán asumidos por el agente aprovechador.

9. Requisitos Adicionales según la Propuesta

Se deben diligenciar las casillas anexando los documentos solicitados y registrando la cantidad de hojas anexas física o electrónicamente (folios). Igualmente, se deben analizar los requisitos que aplican o No Aplican (N/A) para personas naturales o jurídicas que presenten la propuesta de aprovechamiento como agentes aprovechadores.

Las casillas frente a cada requisito, con el título espacio para la administración municipal, son de diligenciamiento exclusivo de la Alcaldía municipal para realizar las evaluaciones respectivas de cumplimiento de los documentos anexos en forma y fondo, para seguir con los siguientes pasos del procedimiento.

REQUISITOS ADICIONALES SEGÚN LA PROPUESTA	ESPACIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			
PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS			
PLAN DE LOGÍSTICA Y SEGURIDAD			
PROTOCOLOS DE SALUD (Bioseguridad, concepto sanitario y/o manipulación de alimentos)			
PLAN DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA (Presentando certificados y/o recibos de pago de bomberos, defensa civil, ambulancias, etc.)			
CONEXIONES Y PAGO SERVICIOS (certificados y/o recibos de pago en empresas de servicios públicos, sayco, recolección, etc.)			
OTROS DOCUMENTOS PARA APORTAR AL PROCESO			

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 21 B No.19-37 Edificio Jacomez



ALCALDÍA DE PASTO

**PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL**

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO**

FECHA

7-Dic-23

VERSIÓN

01

CÓDIGO

SCC-I-017

PÁGINA

13 de 15

9.1 Plan de manejo de tránsito: Es una propuesta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar el impacto generado a las condiciones habituales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, conductores, trabajadores y, ciclistas) por la ejecución de actividades temporales en el espacio público que alteren la circulación en vías públicas. Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública debe contar con la aprobación de un Plan de Manejo del Tránsito.

Para el parqueo en vía donde se realizarán actividades de cargue y descargue, como es el caso de algunas actividades temporales en el espacio público, se requiere la gestión ante la Subsecretaría de Movilidad para solicitar el correspondiente permiso, el cual debe cumplir los requisitos establecidos en los Decretos 0324 del 2018 y 0021 del 2019. A su vez el solicitante deberá radicar el Plan De Manejo De Trafico.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal tiene a disposición del público en general, un grupo de profesionales para la orientación en caso de requerirlo, para lo cual pueden acercarse de lunes a viernes de 08:00 a 12:00m – 14:00 a 18:00 en la Calle 18 con Carrera 19-74.

Los costos asociados a la formulación y luego la ejecución en campo de este plan serán asumidos por el agente aprovechador.

9.2 Plan de manejo de residuos sólidos: Se debe señalar el tipo de mobiliario y los sitios de recolección, tipo de materiales y manejo que se le dará a las basuras y desperdicios, de conformidad con la Resolución 2184 de 2019 - "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, adicionalmente, la presente resolución ordena la adopción de un código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional.

Los costos asociados a la formulación y luego la ejecución en campo de este plan serán asumidos por el agente aprovechador.

9.3 Plan de logística y seguridad: Se debe realizar un plan del manejo logístico y de seguridad para la actividad temporal en el espacio público, con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes se debe entregar una propuesta en el que se describa la dinámica y personal de logística designado para regular, entradas, salidas, y la realización del evento en general.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 21 B No.19-37 Edificio Jacomez

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL</b>			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	<b>INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO</b>			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
	7-Dic-23	01	SCC-I-017	14 de 15

Los costos asociados a la formulación y luego la ejecución en campo de este plan serán asumidos por el agente aprovechador.

9.4 Protocolo Salud de bioseguridad, concepto sanitario y/o manipulación de alimentos: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores. (Res 666 de 2020). Se allegará el concepto sanitario que Secretaria de Salud expedirá después de realizar la verificación del lugar y las condiciones en las que se realizará la actividad o el evento. Los costos asociados a la formulación y luego la ejecución en campo de los protocolos serán asumidos por el agente aprovechador.

9.5 Plan de contingencia por emergencias. (Presentando certificados y/o recibos de pago de bomberos, defensa civil, ambulancias, etc.): Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

Los costos asociados a la formulación y luego la ejecución en campo de este plan serán asumidos por el agente aprovechador.

9.6 Conexiones y pago de servicios: Cuando se necesite conexiones de servicios públicos o privados para la ejecución de la actividad temporal o en el evento y finalmente realizar el pago pertinente. Dichas gestiones las debe realizar el agente aprovechador.

9.7 OTROS DOCUMENTOS PARA APORTAR AL PROCESO: El agente aprovechador puede anexar otros documentos que aporten al proceso de aprovechamiento económico del espacio público.

9.8 Presentación de la política de tratamiento de datos de la alcaldía municipal de pasto.

**10. Radicación de la solicitud para iniciar el procedimiento: Se puede realizar por diferentes medios:**

- Medio electrónico con envío de un correo electrónico a [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co) con el formato diligenciado y los documentos



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CONTROL

NOMBRE DEL INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
7-Dic-23	01	SCC-I-017	15 de 15

anexos escaneados y en el ASUNTO: Solicitud de aprovechamiento económico de espacio público propuesta – nombre de la propuesta.-.

- Medio físico a través de la oficina de correspondencia en el CAM SAN ANDRÉS ubicada en Carrera 28 # 16 – 18 o en el CAM ANGANROY en los Rosales II, con la presentación del formato diligenciado y los documentos anexos impresos.

Se entenderá que la solicitud fue radicada cuando se haya allegado el formato correctamente diligenciado y anexado la documentación completa.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:   JENNY CUASTUMAL Contratista	Revisado por:   CARLOS ANDRÉS ARELLANO PALACIOS Director Administrativo de Espacio Publico	Aprobado por:   CARLOS BASTIDAS Líder Proceso de Seguridad, Convivencia y Control
---	--	---